

# Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas

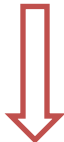
MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



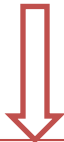
INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

## Mandatos:

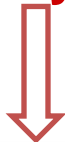
- XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santo Domingo, 2013)
- 51ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, 2014)
- 53ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, 2016)
- XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Montevideo, 2016)
- **55ª Reunión de la Mesa Directiva (Santiago, mayo de 2017)**



“... incorporar a las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas a este Grupo de Trabajo”.

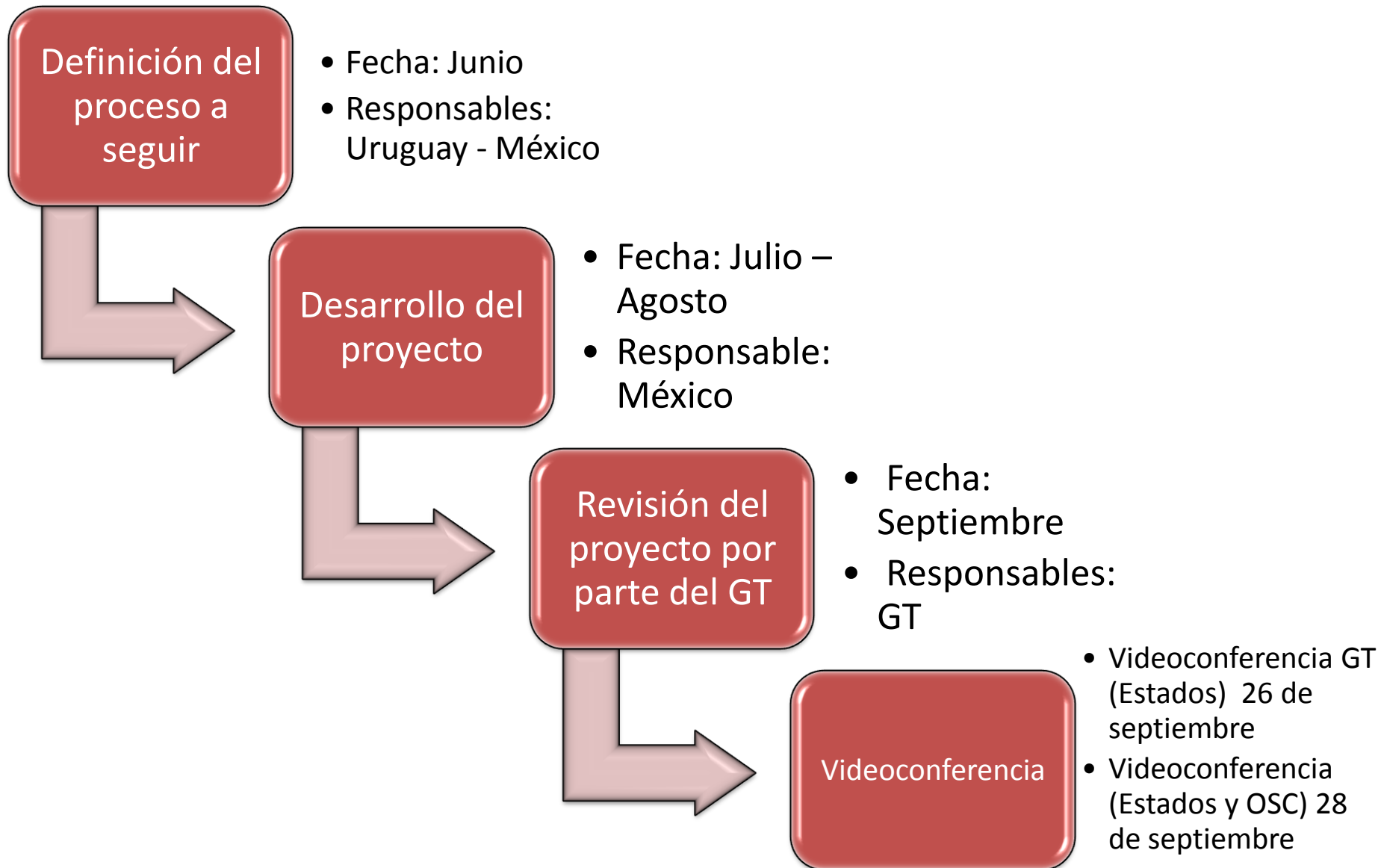


“Acoger la propuesta de hoja de ruta del Grupo de Trabajo ... que incluye la preparación de un documento preliminar a cargo del Gobierno de México, con el apoyo del Uruguay”



“Organización de reuniones virtuales entre los países de ese Grupo de Trabajo y las organizaciones de mujeres y feministas, y su inclusión en el temario de la 56ª Reunión de la Mesa Directiva”

# Proceso mayo – septiembre 2017



## Incluye 5 capítulos:

1. Conceptualización y definición del Fondo Regional
2. Organización
3. Proceso de adjudicación
4. Comisión evaluadora
5. Organizaciones beneficiarias

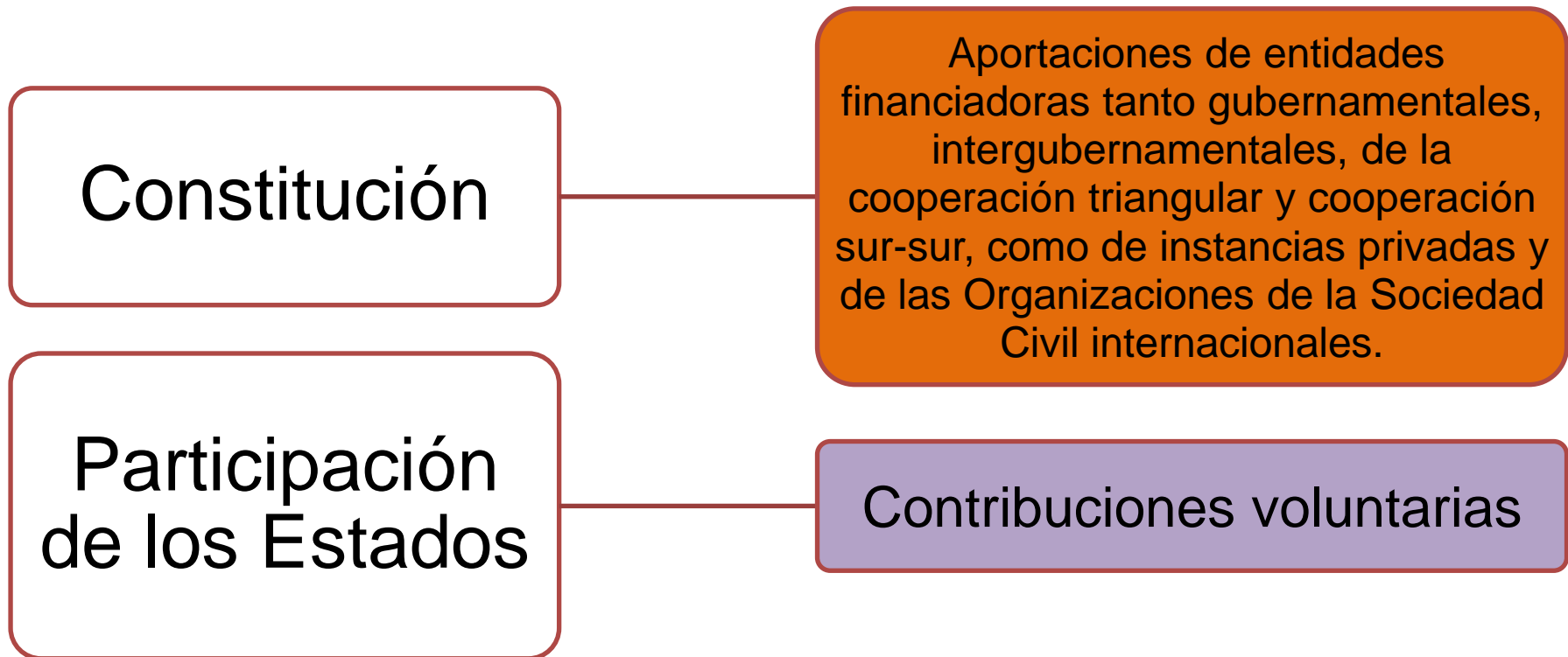


## Objetivo



Apoyar a las organizaciones y a los movimientos de mujeres y feministas organizados de la región de América Latina y el Caribe a desarrollar proyectos que tengan por objeto el logro de la igualdad de género, la autonomía de las mujeres y la materialización de sus derechos en toda América Latina y el Caribe.

- Mecanismo de donantes voluntarios múltiples



# Organización







# Organización - administración

- **Organismo/Entidad que administra el Fondo Regional**

- Recibir y conservar las donaciones en una cuenta especialmente establecida para tal efecto.
- Entregar, en los tiempos y formas establecidos por el Comité Ejecutivo en las convocatorias correspondientes, los montos correspondientes a las organizaciones beneficiarias.

## Criterios de selección:

- Costo de administración
- Disponibilidad de acompañamiento
- Experiencia en temas de igualdad entre mujeres y hombres.

Entidad	Cobro
ONU Mujeres	25%
GIZ (Alemania)	30%
AECID (España)	Por confirmar. Se está a la espera de la respuesta.
Embajada de Canadá	20 – 25% Con nota oficial, indicaron que en este momento no lo pueden administrar.
Secretaría General Iberoamericana	6-8%
Organización de Estados Iberoamericanos	6-8%

# Proceso de adjudicación del Fondo Regional

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INMUJERES  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

**Recepción de Fondos**  
(año anterior)

**Convocatoria**  
(abierta los tres primeros meses de cada año)

**Recepción de Propuestas**  
(Durante los tres meses en los que esté abierta la convocatoria)

**Elección de las organizaciones de mujeres y feministas beneficiarias**  
(abril - mayo)

**Adjudicación de recursos del Fondo Regional**  
(junio, para que los proyectos sean ejecutados a partir de julio)

# Comisión evaluadora

- Hasta tres personas expertas independientes, reconocidas a nivel internacional y regional, invitadas por la Junta Directiva.
- Será la encargada de calificar los resultados de los proyectos presentados por las organizaciones de mujeres y feministas beneficiarias.
- Realizarán la evaluación de manera honoraria y a título personal.



# Organizaciones beneficiarias

- Organizaciones de mujeres y/o feministas comprometidas con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.
- Proyectos presentados por redes de carácter regional y que estén orientados a promover la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Registradas legalmente.



De acuerdo con la CEPAL, la Estrategia de Montevideo:

- Constituye una hoja de ruta para el cumplimiento efectivo de los compromisos regionales y mundiales con los derechos humanos y la autonomía de las mujeres.
- Contribuye, con acciones y medidas organizadas en diez ejes para su implementación, situando a la igualdad de género en el centro del desarrollo sostenible.
- Al igual que la Agenda 2030, los compromisos asumidos en la Estrategia de Montevideo implican responsabilidades y acciones en diferentes escalas: internacional, regional, nacional, subnacional y local.

# Próximos pasos:

## Para consideración de la 57 Mesa Directiva:

Reglamento

Aspectos  
jurídicos

Lineamientos/  
prevención de  
riesgos

Gobernanza/  
rendición de  
cuentas

Cronograma

# Gracias por su atención



**Marcela Eternod Arámburu**

**[mmeternod@inmujeres.gob.mx](mailto:mmeternod@inmujeres.gob.mx)**

**Instituto Nacional de las Mujeres**

**México**